

I CONFERENCIA FEMINISTA DEL PCPE
CELEBRADA LOS DÍAS 14 y 15 FEBRERO 2009

LA LUCHA POR LA LIBERACIÓN DE LAS MUJERES

**UNA POLÍTICA FEMINISTA PARA
EL PROYECTO REVOLUCIONARIO**

Engels: En la familia el hombre ejerce el rol del burgués y la mujer el del proletario.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. EL HILO CONDUCTOR DEL FEMINISMO MATERIALISTA

2. DISECCIÓN DEL PATRIARCADO

- La estructura patriarcal en el modo de producción capitalista
- Familia patriarcal y división sexual del trabajo
- Características ideológicas del patriarcado

3. DOBLE EXPLOTACIÓN Y DOBLE LUCHA

4. FEMINISMO DE CLASE O FEMINISMO INTERCLASISTA

5. EL MOVIMIENTO FEMINISTA. Perspectiva histórica y formas de intervención desde planteamientos comunistas hoy

6. PROGRAMA POLÍTICO DEL PCPE PARA EL FRENTE FEMINISTA

- Situación de la **Violencia patriarcal**
- Situación de la mujer en el ámbito del **Trabajo Asalariado**: Precariedad, trabajadoras inmigrantes, feminización de la pobreza...
- Situación de la mujer en el ámbito del **Trabajo Familiar**: doméstico, reproductivo, afectivo, asistencial. Doble Jornada. Servicios Públicos.
- Situación de la **Salud Sexual y Reproductiva** de las mujeres. Derecho al aborto
- Situación de la **Lucha Ideológica** (enseñanza, lenguaje, medios de comunicación, valores y roles patriarcales, la Iglesia católica...)
- Situación de la mujer en la **Participación Política**
- **Propuestas del PCPE** para luchar contra la violencia patriarcal, la discriminación en el ámbito laboral, el desigual reparto del trabajo familiar, por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por el desarrollo de la lucha ideológica contra el patriarcado y por elevar la participación política de las mujeres.

INTRODUCCIÓN

El PCPE aborda en esta ocasión el debate sobre el trabajo feminista del partido como parte de su proyecto de liberación de la clase obrera, “**liberando al tiempo a toda la sociedad**” (en palabras de Marx).

El Octavo Congreso del PCPE mandató al Comité Central elegido en esa ocasión para que preparara una Conferencia del Partido sobre la cuestión de la lucha por la liberación de la mujer.

Desde esa fecha el Comité Central trabajó para la creación de una comisión por la liberación de la mujer. Una vez constituida, esta Comisión propuso al CC la denominación de “Comisión Feminista”, expresión que fue aprobada en un Pleno del CC.

Hay que decir que es la primera vez que, en el seno del CC, funciona una Comisión específica de esta área de una manera regular y con continuidad. Ello, en última instancia, es expresión de la voluntad política del CC, pero sin duda también del avance del partido, de su crecimiento y de la existencia de camaradas, sobre todo mujeres, en su seno con la disposición de impulsar esta cuestión como parte fundamental del desarrollo de nuestro proyecto revolucionario.

Esta Tesis es un primer abordaje de un tema importante, necesitado de atención y trabajo político por parte del conjunto de la militancia al igual que el resto de luchas, puesto que el PCPE ha carecido hasta hoy de una política más desarrollada sobre la liberación de la mujer. No se trata de una Conferencia de mujeres, sino de una Conferencia de **comunistas**, para tratar específicamente la emancipación de la mujer.

La Conferencia, como todo nuevo paso en el desarrollo de nuestro proyecto, es un reto.

Lo fundamental será el estudio y el debate que, trabajando sobre los ejes fundamentales de nuestro proyecto, consiga implementar la cuestión de la liberación de la mujer como parte consustancial de nuestro proyecto de emancipación. La revolución socialista no resuelve “mágicamente” la cuestión de la doble opresión de la mujer. Destruir el patriarcado como superestructura de opresión capilarizada en el conjunto del tejido social no es tarea fácil. Pero el PCPE tiene la responsabilidad ineludible de colocarse, también, a la vanguardia en este tema.

Esta Conferencia nos permitirá avanzar en esa dirección, al tiempo que debemos dejar constancia de que tampoco una Conferencia nos resuelve el tema en su integridad. Estamos en el inicio de las tareas de una cuestión que requerirá esfuerzo y un tiempo de desarrollo. Los objetivos que deba alcanzar la Conferencia significarán una mejora en el desarrollo del proyecto político del PCPE, y aquellos temas que el debate no permita concluir en políticas concretas deben quedar –sin frustración de ningún tipo- como elementos situados en la agenda del partido en el trabajo futuro.

En la confianza de que el trabajo realizado por el CC y por la Comisión redactora serán un buen punto de apoyo para iniciar el camino hacia la Conferencia, el CC llama a toda la organización a debatir con entusiasmo y con rigor esta Tesis, y a realizar cuantas aportaciones sean posibles para completarla y mejorarla convirtiéndola en un punto de inflexión así como en un medio eficaz para el desarrollo de nuestra política en esta cuestión esencial.

EL HILO CONDUCTOR DEL FEMINISMO MATERIALISTA

El descubrimiento de Engels según el cual **“toda forma de organización del trabajo es una organización social”** constituye un punto de partida absolutamente determinante para la teoría y la praxis feminista porque pone de manifiesto que **la división sexual del trabajo** no es la proyección natural de unas diferencias biológicas o fisiológicas, sino una forma específica e interesada de organización del trabajo. Por tanto es susceptible de experimentar transformaciones y puede ser derribada en un contexto económico y social más progresivo, quedando eliminado definitivamente uno de los principales axiomas patriarcales.

Otro hito en el desarrollo del feminismo materialista lo constituye el hecho de haber puesto al descubierto que, en el seno de la familia patriarcal, se reproducen relaciones de poder y opresión, donde siguiendo la metáfora de **Engels** “el hombre ejerce el rol del burgués y la mujer el de proletario”.

La familia patriarcal no existe al margen de otras relaciones sociales, sino en relación dialéctica con las mismas. **Alejandra Kollontay** sostiene en ese sentido que la propiedad y la familia están ligadas demasiado estrechamente, y que para la mujer la solución del problema familiar no es menos importante que el establecimiento de su plena independencia económica, estableciendo que la disolución de la familia y la supresión de la propiedad privada conforman el núcleo de la liberación femenina.

Sin embargo debemos tener presente que **el pensamiento de cada época no puede superar los límites que su tiempo impone**, al menos así pensaba Engels. De manera que, partiendo de estas primeras formulaciones materialistas, tan paradigmáticas como elementales, debemos proseguir la tarea permanente de superación del pensamiento de una época y dar un nuevo impulso a esa ciencia social que es el materialismo histórico, aplicada en este caso a la correcta comprensión del patriarcado.

El pensamiento feminista experimentó grandes avances durante los años setenta del siglo XX con el desarrollo de la teoría del patriarcado y, dado su carácter transversal, de las contradicciones de género en el interior de la propia clase obrera. Una de las principales teóricas de esa generación, H. Hartmann, en el artículo "Un matrimonio mal avenido entre marxismo y feminismo" plantea que las categorías marxistas son ciegas en cuanto al sexo. Tal afirmación es una exageración producto de la frustración ante la insuficiente teorización al respecto por parte del movimiento obrero y las organizaciones comunistas.

El impulso inicial aportado por la revolución bolchevique a la lucha por la liberación de la mujer, convirtiendo a la Unión Soviética en un inmenso laboratorio social, estableciendo la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y ensayando formas de organización familiar y asunción del trabajo reproductivo por parte del Estado, no tuvieron sin embargo la continuidad necesaria. En los países socialistas se dieron y se dan incomparables avances en todos los terrenos relacionados con el proceso de liberación de la mujer (sanidad, educación, igualdad jurídica, participación política, incorporación a la producción, socialización del trabajo reproductivo...), confirmando que el socialismo sienta las bases para la completa liberación y el establecimiento de la igualdad de la mujer. Sin embargo, la insuficiencia de esos avances, exige teorizar con mayor profundidad las relaciones entre el patriarcado y las clases sociales, poniendo el acento en su carácter transversal.

Pero el feminismo, además, es un movimiento social amplio que persigue la igualdad real entre hombres y mujeres, por lo que en su seno conviven diversas concepciones teóricas, una de las cuales, la nuestra, es materialista. El feminismo de clase plantea la relación existente entre la lucha

contra el capitalismo y contra el patriarcado, partiendo del análisis de sus relaciones y condicionamientos mutuos.

DISECCIÓN DEL PATRIARCADO

La estructura patriarcal en el modo de producción capitalista

El patriarcado se define como una estructura opresiva transversal a las clases sociales que divide a la sociedad en función del sexo, donde a la mujer, basándose en una diferencia biológica que no debiera significar más que una determinada capacidad reproductiva, se le otorga un papel social determinado en la construcción cultural y social de los géneros, donde éstos deben cumplir roles diferentes y desarrollar obligaciones y tareas impuestas de forma artificial y jerárquica. Esta división es común a todas las clases sociales, aunque se concreta de forma muy distinta en cada una de ellas. La inferioridad femenina, el acoso sexual, el menosprecio de las “tareas propias del género” o la violencia patriarcal se dan en todas las clases sociales.

Pero el patriarcado no existe al margen de la economía sino que **opera desde un sistema económico determinado y en relación dialéctica con el mismo**. El patriarcado no es un sistema total, sino una estructura transversal sobre la que se asienta un sistema económico determinado, el cual puede asumir la estructura patriarcal heredada o transformarla. Si la asume, establecerá con ese patriarcado una alianza, que no es necesariamente estable ni perenne, sino que puede ser renegociada en función del desarrollo social de las fuerzas productivas. La estructura patriarcal, por su parte, propone al modo de producción una organización previa, una división sexual del trabajo y de la sociedad.

Como el patriarcado es anterior al sistema socio-económico burgués, constituye una estructura con la que el modo de producción capitalista se ensambla, reforzándola y también modificándola a través del tiempo y en función del cambio en las condiciones productivas, las relaciones sociales, las pautas morales e ideológicas, etc. Ambos sistemas de relaciones, debido a la asimetría (entre clases o entre géneros) que los caracteriza, tienden a reforzarse mutuamente, de forma que el patriarcado dificulta la superación del capitalismo y el capitalismo dificulta la superación del patriarcado, aunque, como queda dicho, ambas estructuras no sean idénticas ni se reduzcan mutuamente.

De manera que el patriarcado no es sólo un elemento de la superestructura capitalista, sino que constituye además una forma de **explotación del género femenino por el masculino**, toda vez que las mujeres realizan unos trabajos en el ámbito familiar o privado del que se apropia no sólo el capital sino también el colectivo masculino. La mujer le resuelve al modo de producción la cuestión de la reproducción de la especie y de la clase obrera y le permite una mayor explotación de la parte masculina, que puede dedicarse exclusivamente a vender su fuerza de trabajo libre de todas las servidumbres familiares y personales. Y por otro lado entrega al género masculino el producto de unos trabajos realizados de forma gratuita o a cambio del sustento.

La base material de la explotación patriarcal está constituida por el trabajo doméstico, las tareas reproductivas, la crianza y socialización de los hijos e hijas, los cuidados y asistencia a las personas dependientes en situaciones de enfermedad o discapacidad y el intercambio desigual en las relaciones afectivas y sexuales.

Sobre esa base material, relacionada directamente con el modelo de familia, se yergue todo un modelo cultural, afectivo y sexual, opresivo y con altas dosis de violencia, que reproduce constantemente las relaciones de opresión de género.

Es por esto que distinguimos el tipo de contradicción que se establece entre clases y el existente entre géneros; entre la contradicción de clase y la de género hay diferencias que no permiten establecer un paralelismo absoluto, punto por punto. Sin embargo, dicho esto, es absolutamente necesario considerar la gravedad, el carácter estructural, que presenta la contradicción de género, así como las similitudes entre los dos tipos de contradicción.

La fuerza de trabajo es una mercancía que los trabajadores y las trabajadoras venden en el mercado capitalista, pero existe una variación de su precio en función del sexo de sus poseedores.

Las trabajadoras realizan unos trabajos o servicios específicos (vinculados al ámbito doméstico y al cuidado, fundamentalmente) que no son remunerados y, sin embargo, encuentran su expresión en el mercado laboral en términos de desvalorización de la fuerza de trabajo femenina (ya cargada, previamente, con ese plus de horas de trabajo no remuneradas) y de valorización de la masculina.

Estas diferencias generan que las condiciones de existencia de la mujer se vean subordinadas a la voluntad del hombre. La discriminación laboral de la mujer refuerza los papeles tradicionales asignados bajo el patriarcado y acercan el papel del hombre tradicional al del propio capitalista: En el ámbito doméstico, el hombre decide y dirige, mientras la mujer ejecuta y obedece. En la vida pública, el hombre lidera y la mujer sigue. En el plano ideológico, el hombre aparece como superior a la mujer, el sexismo es contemplado como producto de la naturaleza, se considera al género femenino como destinado por la naturaleza a tareas que sólo la Historia y la sociedad le han asignado.

De este modo, aunque en el mercado nos encontramos dos mercancías aparentemente idénticas (fuerza de trabajo masculina y fuerza de trabajo femenina), éstas obtienen distinto valor pues, de modo indirecto, el plus de trabajo realizado por las mujeres se transforma en valor añadido sobre la mercancía fuerza de trabajo masculina (actualmente la diferencia salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 31,7 por ciento de media).

Por tanto podemos establecer de este modo la doble explotación de las mujeres, por el capitalismo como fuerza de trabajo reducida a mercancía, y por el patriarcado como fuerza de trabajo trasvasada al género masculino elevando el valor de la misma.

Familia patriarcal y división sexual del trabajo

La doctrina patriarcal tiene su principal fundamento en la **división sexual del trabajo**, y establece la oportuna vertebración social a través de la familia, que constituye la célula básica sobre la que se levanta todo el edificio patriarcal. En la célula familiar se practica una asignación de funciones económicas, laborales y sociales por sexos, y el modo de producción se construye en relación dialéctica con tal asignación previa.

La familia patriarcal y la familia burguesa no son equivalentes, sino que coinciden de forma circunstancial, coyuntural o instrumental. El modelo actual de familia patriarcal es un producto de la división sexual del trabajo y de la economía capitalista. Cada sistema económico puede adoptar un modelo de familia para organizar la cuestión de la reproducción y cuantas derivaciones y extensiones artificiales considere, pero el patriarcado sólo contempla un modelo familiar basado en la división del trabajo y de la sociedad por sexos, en la que el trabajo realmente valorado y al que se le concede primacía sobre el de la mujer, es el que realiza el hombre. Las parejas homosexuales no

han superado el sistema de familia patriarcal, pues en muchos casos reproducen los roles establecidos.

En la célula familiar se establece igualmente el control de la sexualidad femenina, que es ejercido férreamente para controlar la reproducción de la especie y de la fuerza de trabajo. El patriarcado se asienta sobre la servidumbre sexual y reproductiva de la mujer, y discrimina el derecho al placer sexual femenino frente al masculino. El capitalismo añade elementos mercantilistas de propiedad o posesión que se insertan plenamente en las relaciones de opresión de género.

El estigma de **la homosexualidad** es por tanto un presupuesto ideológico del patriarcado y, sólo tácticamente del capitalismo, porque no es consustancial a este modo de producción el modelo sexual patriarcal, aunque le resultara tan funcional que lo adoptó como propio y lo “perfeccionó”. Agudizado aún más en el caso de homosexualidad femenina doblemente reprimida. Y las “insolentes” lesbianas vulneran el sagrado mandamiento de la familia patriarcal porque incumplen sus obligaciones “naturales”: la reproducción y los servicios sexuales.

De manera que el vigente modelo heterosexual obligatorio, falocéntrico, homofóbico y mercantilista se contrapone al principio de la **libertad sexual**. Un proyecto revolucionario debe contemplar un modelo familiar y sexual propio. Cada clase social ha propugnado un modelo de familia y de pareja acorde con su escala de valores y su proyecto económico y social. El modelo socialista debe ser el de la libertad sexual, la igualdad de derechos y obligaciones y la socialización de la mayor parte del trabajo familiar y social, estableciendo un reparto igualitario del resto de tareas. El amor libre propugnado por Alejandra Kollontay en su concepción de la mujer nueva excluye cualquier elemento de apropiación y de control de un miembro de la pareja por el otro, así como cualquier forma de ejercicio de poder, y debemos extraer todas las consecuencias de tal apreciación.

El modelo patriarcal–burgués no puede ser incorporado como si fuese natural al proyecto revolucionario. La Revolución Socialista debe plantear un modelo propio en correspondencia con los intereses de la mayoría trabajadora y popular, incorporando masivamente a la mujer a la producción, socializando la inmensa mayoría del trabajo reproductivo, imponiendo el reparto equitativo del resto de las tareas domésticas, y organizado el combate popular ininterrumpido contra los restos del arcaico modelo patriarcal.

La Iglesia Católica y las religiones en general normalizan y perpetúan el modelo de la familia patriarcal y la división de las tareas según el sexo, por “disposición biológica”, argumentándolo en base a discursos anacrónicos que nada tienen que ver con la realidad y que, sin embargo, venden como única realidad posible. De esta manera, siguen recreando los antiguos modelos de familia y de división de tareas penalizando cualquier alternativa, sirviendo a los intereses del patriarcado.

Características ideológicas del patriarcado.

Para mantener su hegemonía y legitimar su implantación, el patriarcado se dota de una ideología propia, la cual adquiere también características concretas del sistema económico donde se desenvuelva. De manera que sus parámetros específicos se nos presentan amalgamados con elementos ajenos, a los que nutre y complementa, o se subsume en otra ideología más amplia o mejor analizada. Pero sin constituir la misma ideología. Aunque ambos sistemas se sustentan en construcciones ideológicas metafísicas; y sus discursos políticos y morales, como no podía ser de otra manera, lo son también.

El elemento principal de la ideología patriarcal es que **las mujeres y los hombres son diferentes por naturaleza**, que existen diferencias naturales, objetivas, analizables y constatables entre ambos géneros, independientemente de la presión cultural y social sobre los individuos desde su nacimiento. Como consecuencia, cada género está especialmente dotado para desarrollar unas diferentes tareas familiares y sociales. Ambos sexos nacen estrictamente diferenciados tanto en actitudes como en aptitudes: comportamientos, trabajos, formas de sentir, de proyectar, de priorizar o de establecer relaciones familiares, laborales, amistosas, políticas o sexuales.

El mito y el culto a la maternidad constituyen la máxima expresión ideológica en el objetivo de establecer un eficaz control sexual y reproductivo de las mujeres, cuya naturaleza, según el patriarcado, las orienta hacia las tareas y servidumbres familiares. Las mujeres se constituyen en objeto sexual a beneficio masculino y así se establecen relaciones sexuales en términos jerárquicos, de poder, de apropiación de placeres y de personas. La ideología patriarcal presiona a las mujeres para que sientan la necesidad de priorizar la maternidad y el desarrollo de los afectos, la sensibilidad, la emotividad, etc. frente a otras actividades sociales, convirtiéndose la procreación y la familia en el eje sobre el que debe girar la vida de una mujer, colocándose el resto de ocupaciones y proyectos en función de esta centralidad maternal.

Por su parte, la supuesta naturaleza masculina esculpe varones independientes dotados para la producción y el gobierno, para la vida pública y la empresa, para la economía y la política.

La diferenciación sexual se acentúa en la sociedad capitalista de propiedad privada, donde el hombre-propietario requiere de la garantía de que los hijos de la mujer son “sus hijos”. En esta estructura los conceptos de fidelidad/sumisión construyen todo un argumentario moral que establece claras diferencias en relación a los comportamientos sexuales de hombres y mujeres, y a lo que les es permitido o no.

La ideología patriarcal, además de proclamar dos naturalezas distintas, las concibe como no equivalentes sino jerárquicas, otorgando superioridad a la naturaleza masculina, a sus roles y habilidades sociales, mientras que relega los asignados prioritariamente a la mujer a una esfera complementaria de la principal. Un ejemplo de ello es que el trabajo doméstico, al que la mujer es tradicionalmente relegada por los roles patriarcales, es menospreciado hasta el punto de no llegar a considerarse trabajo.

Para sostener semejante estructura de segregación y explotación es preciso instituir el monopolio de la violencia en manos de la parte hegemónica, institución consustancial a todos los sistemas de dominación, que en este caso adopta la forma de **violencia patriarcal**, desde la que se ejerce toda la presión necesaria para mantener la supremacía masculina. El uso, la amenaza y la simple posibilidad de ejercer la violencia contra las mujeres sirve para someter al género subordinado, incluso aunque no se rebele contra la opresión o explotación.

La historiografía patriarcal es la institución que se encarga de excluir sistemáticamente a las mujeres de su proyección en la historia, las aparta del espacio público y oculta su actividad en las luchas y su intervención en la sociedad. Por otro lado ensalza a determinadas mujeres de la historia como paradigma del papel que la mujer debe tener en el patriarcado. De este modo pretende demostrar también que en el devenir histórico las mujeres y los hombres tienen dedicaciones distintas en todo momento y lugar. Una vez que se borra de los libros sólo falta afianzar esa invisibilidad en el discurso político y social del momento presente: **el sexismo lingüístico**. Lo que no se nombra es porque no existe, porque resulta indiferente o para mantener la subordinación.

La exclusión de lo femenino de la historia y del lenguaje nos crea un quebradero de cabeza a las personas que luchamos por la igualdad entre hombres y mujeres, porque no podemos aceptar este

instrumento ideológico tan difícil de combatir. El uso del lenguaje contiene una dimensión política y es algo más que un vehículo de comunicación, es vehículo y es pensamiento.

Las religiones, especialmente las monoteístas, han sido y son unas instituciones aliadas del patriarcado que han jugado y siguen jugando un papel fundamental en el mantenimiento de la ideología de las dos naturalezas, de la inferioridad y de la sumisión femenina. Su actitud agresiva y su misoginia contribuyen a perpetuar los valores del patriarcado, presionando a hombres y mujeres para que acepten las condiciones del sistema que les ha tocado vivir por decisión divina.

La Iglesia Católica insta a las mujeres a soportar todo tipo de trato vejatorio por parte del compañero o marido y, cultiva el mito de la maternidad y los dos modelos femeninos contrapuestos: el de madre y el de puta, que es como se califica a la mujer independiente que se rebela contra la sumisión impuesta; y culpa a la “naturaleza femenina” de todos los males de la humanidad, porque sale más rentable a las clases poseedoras, a las que sirve, que impartir la teoría de la lucha de clases desde el púlpito.

La ideología del amor patriarcal: Esta construcción social basada en una teoría ideológica que da sustento y preconfigura las relaciones de dominación en el entorno familiar y de pareja, aposentada en el supuesto metafísico de lo eterno e inmutable. Las relaciones de familia tal y como las conocemos, así como la teoría moderna del amor, son construcciones no innatas a lo humano como especie. Y son una constante en el proceso moderno de alienación patriarcal y por lo tanto un elemento fundamental a la hora de la confrontación ideológica y social anti-patriarcal, en la lucha por la construcción de unas relaciones de nuevo tipo entre géneros. En el caso de España, la máxima expresión de esta política la lleva a cabo la Iglesia Católica.

DOBLE EXPLOTACIÓN Y DOBLE LUCHA

Habida cuenta de que el trabajo femenino no asalariado beneficia a la producción capitalista y también al género masculino, debemos perfeccionar el concepto relativo al doble carácter de la explotación femenina para orientar y dirigir correctamente la lucha de liberación de las mujeres, que es una lucha doble:

Explotación capitalista. Las mujeres venden su fuerza de trabajo al capital del mismo modo que los compañeros de clase, pero más barata, lo que se entiende que es mayor explotación por razón de género. Y además asumen las tareas de reproducción y reposición de la fuerza de trabajo, que constituye la forma específica de explotación capitalista de las mujeres. Por tanto la explotación de las mujeres en tanto que parte de la clase obrera contiene una significación amplia como trabajadora-reproductora-reponedora, pero no constituye en ningún caso explotación de género.

La explotación de género alude el trabajo no asalariado que tradicionalmente realizan las mujeres en el ámbito familiar y en las relaciones sociales, situación que les privaba de toda independencia económica y por lo tanto las reducía socialmente a un papel secundario y subordinado al hombre. Esta situación aun se mantiene en numerosas unidades familiares. Por otro lado la incorporación masiva de la mujer al trabajo asalariado, sobre todo en generaciones más jóvenes, resuelve progresivamente, en parte, el problema de la independencia económica de las mujeres a pesar de la enorme diferencia salarial, pero no logra la liberación femenina porque se mantiene la estructura patriarcal en la familia, aflorando el fenómeno social conocido como la doble jornada laboral femenina, ya que el trabajo familiar y reproductivo continúa resolviéndose en una medida mucho mayor por las mujeres que por los hombres.

Ese trabajo socialmente necesario que se realiza en el ámbito doméstico y que no es remunerado es un trabajo que debe incorporarse al análisis económico y cuantificarse, porque es trabajo real sin el cual no puede explicarse el modelo concreto de explotación capitalista ni las relaciones sociales de producción.

Los trabajadores también juegan un doble rol: como clase social explotada (mercancía que se vende en calidad de fuerza de trabajo) y como género explotador (el “burgués” de Engels), que interviene como elemento de reproducción de la ideología patriarcal dominante y beneficiario de la misma, beneficiándose de unas condiciones socio-económicas que le permiten vender su fuerza de trabajo a mayor precio que la mujer (en la actualidad un 31,7% más cara que la mercancía “fuerza de trabajo femenina”).

Se constata de esta manera el verdadero carácter de la doble explotación de las mujeres y por tanto una de sus consecuencias peor analizadas: que existen **intereses diferenciados de género en el interior de la clase obrera** porque la parte masculina no cuestiona y se beneficia del mantenimiento del patriarcado.

- Una vez establecido el distinto carácter de las dos explotaciones que padece la mujer, que responden a orígenes y lógicas dispares y que cada una de las cuales deberá superarse por su propio cauce, la consecuencia de la doble lucha es incuestionable. Y alcanzado ese punto del análisis y del proceso podremos transformar la doble lucha de las trabajadoras (contra el patriarcado y contra el capitalismo) en una sola lucha: la lucha de la clase obrera contra el estado burgués, capitalista y patriarcal.

El sujeto activo de la lucha de liberación femenina lo constituyen las mujeres de la clase obrera. Y si bien es cierto que debemos reconocer el papel relevante que están adquiriendo aquellos colectivos de carácter mixto o masculino en su lucha antipatriarcal por la reconstrucción cultural de los géneros, corresponde al partido revolucionario implementar esta lucha de liberación de la mujer como parte de su proyecto estratégico de revolución socialista. El desarrollo de la lucha feminista transforma las relaciones de género en el interior de la clase, de manera que también la parte masculina debe resituarse, y su papel, por tanto, no puede ser únicamente contemplativo, sino de iniciativa y compromiso político, tanto en términos de solidaridad con la parte explotada como en términos de autoconciencia, redefinición de roles, elaboración de contenidos y reconstrucción cultural de ambos géneros: unas nuevas relaciones entre una mujer y un hombre nuevos. La superación de las contradicciones de género ha de ser asumida por ambas partes.

La reflexión sobre lo femenino en el campo del feminismo es amplia, en cambio la necesaria contrapartida dialéctica sobre la masculinidad queda por construir. Y en ese proceso llegará el momento en que el socialismo se habrá hecho feminista, como un día se hizo materialista, científico, y más tarde abrió sus puertas a las luchas de liberación nacional.

El socialismo científico se halla actualmente en una etapa de desarrollo que permite una correcta comprensión del patriarcado en línea de superación de las primeras concepciones utópicas sobre las contradicciones de género para dar el salto a una concepción materialista y científica de tales contradicciones.

FEMINISMO DE CLASE O FEMINISMO INTERCLASISTA

El feminismo de clase, por tanto, persigue la articulación correcta de la lucha de clase y la de género para enfrentar y liquidar la doble explotación que afecta a las trabajadoras. El feminismo de clase ataca simultáneamente al patriarcado y al capitalismo, es decir, a la alianza entre ambas estructuras (a diferencia del feminismo burgués, orientado únicamente a las mujeres que soportan una sola explotación, la de género, pretendiendo ser hegemónico frente a los intereses emancipatorios de la mujer trabajadora).

Cuando vivimos y padecemos una sociedad de clases, **el feminismo siempre será de clase**: de clase obrera o de clase burguesa, conjugará las cuestiones de género con los intereses de la clase a la que se pertenece, porque el patriarcado no existe en el éter, al margen de las restantes relaciones socioeconómicas, sino inserto en un modo de producción, en cuya superestructura juega un papel importante, y establece vínculos con el mismo de forma dialéctica. Cada clase social teoriza su lucha feminista en función de los privilegios de clase que disfruta o de la explotación que padece. El feminismo burgués niega el elemento de clase existente junto al elemento de género porque está conforme con su posición de clase y considera indeseable la transformación de las relaciones de producción. Donde las condiciones de vida son más duras, las trabajadoras ponen el acento mayor en la clase social. Pero debemos buscar el equilibrio teórico y analizar la lucha de la mujer desde una perspectiva materialista y objetiva que evite trivializar el movimiento feminista.

Como consecuencia de la derrota teórica del feminismo socialista durante la prolífica década del 70 y 80 surgió **el feminismo radical**, que planteó una lucha interclasista interpretando que el patriarcado que combate, el del capitalismo, es interclasista. Su análisis es mecanicista porque rechaza la concepción materialista y dialéctica de la realidad y como consecuencia desconoce las relaciones entre el capitalismo y el patriarcado, aceptando en definitiva las estructuras burguesas clasistas y de producción. Por tanto es un feminismo reformista, burgués, y como tal carece de capacidad liberadora suficiente, a pesar de las importantísimas contribuciones analíticas efectuadas a los estudios de género.

En una sociedad socialista, en un proyecto revolucionario que se plantee con seriedad la liberación de las mujeres, la doble lucha se reducirá a una sola lucha: la lucha contra el patriarcado. Que sin liberación de las mujeres no hay revolución socialista plena debe ser algo más que una romántica consigna vacía de contenido político real. El patriarcado no es un producto del modo de producción capitalista y por tanto no desaparece automáticamente junto con la propiedad privada de los medios de producción. Sobrevive durante décadas en los procesos de construcción del socialismo por algo más que la inercia de las costumbres arraigadas. Un análisis materialista debe dar cuenta de la enorme cantidad de trabajo socialmente necesario que realizan las mujeres a beneficio de la sociedad en general y del género masculino en particular. Y ese trabajo no se puede explicar sólo como un elemento cultural profundamente interiorizado.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA. Perspectiva histórica y formas de intervención desde planteamientos comunistas hoy

El feminismo, por el origen histórico y circunstancias políticas en que germinó, aunque nace al sol de la nueva manera de ver el mundo desde el materialismo filosófico, fue reducido por el movimiento comunista a una determinada concepción del mismo, al feminismo burgués, y por tanto en confrontación con la clase obrera, incluida la parte femenina de la clase. Y ello porque el primer feminismo sufragista fue impulsado por mujeres pertenecientes en su mayoría a la pequeña y mediana burguesía, que le dieron el carácter y el sesgo de la clase social a la que pertenecían,

olvidando las contradicciones de clase existentes entre las mujeres, contradicciones que no estaba en su ideario, obviamente, superar. Por su parte, las mujeres de la clase obrera iniciaban su incorporación al trabajo asalariado y a la lucha de clases, contemplando en primer término el antagonismo de clase existente entre las sufragistas y las obreras a fin de no perder la perspectiva en una artificial y engañosa comunidad de intereses femeninos, que daría fuerza a ese feminismo interclasista a costa de la unidad de la clase obrera, por lo que el movimiento comunista cerró filas frente a esa concepción de la lucha por la liberación de la mujer, quedando asociado el feminismo durante mucho tiempo al feminismo burgués.

La teoría comunista de la liberación femenina persistió hasta hace unas décadas en la huida de la contaminación burguesa, contemplando únicamente la parte de explotación que soportan las mujeres en tanto que víctimas del modo de producción capitalista, eso sí, en su dimensión dual: como asalariadas y como encargadas de las tareas de reproducción y reposición de la fuerza de trabajo.

Pero no era consciente esa teoría de la estructura transversal que es el patriarcado, ni de las contradicciones de género dentro y fuera de la clase obrera, ni de la explotación de un género por el otro cuando éste se apropia de un trabajo y unos servicios realizados por aquel. La teoría socialista ignoraba la verdadera dimensión del patriarcado y por tanto lo reproducía en su teoría y en su praxis, interpretando únicamente la función que el patriarcado juega en la superestructura capitalista.

Podemos desarrollar y reivindicar un feminismo de clase que plantee la batalla contra ambas formas de explotación y que comprenda la alianza estratégica y la relación dialéctica entre capitalismo y patriarcado.

El movimiento feminista moderno experimentó un desarrollo ingente cuando comenzó a comprender y superar las contradicciones que se daban entre el movimiento comunista y el feminismo. Fruto de un análisis marxista y materialista, y tras un largo proceso dialéctico y autocrítico, surge el feminismo de clase, el polo que dirigió durante dos o tres décadas un vigoroso movimiento feminista capaz de sumar las reivindicaciones antipatriarcales a las históricas reivindicaciones anticapitalistas.

Ese movimiento feminista comenzó a declinar como consecuencia del desmantelamiento de los movimientos sociales de la mano de la traición eurocomunista y la quiebra de la estrategia revolucionaria.

En la actualidad, la situación del movimiento es de una enorme debilidad, siendo ya de por sí un movimiento frágil que se vio abocado a la casi desaparición política porque claudicó ante las promesas feministas de la socialdemocracia, como ala izquierda del bloque burgués. Entregó las riendas del movimiento a cambio de unos puestos en las inútiles asesorías del estado y unas leyes paliativas y filantrópicas, abandonando el horizonte de transformación de las estructuras clasistas, renunciando a combatir contra los intereses que tales estructuras encuentran en la perpetuación del patriarcado. Como consecuencia, el movimiento no logra superar la fase de atomización y descoordinación, quebrado por la utilidad del feminismo del voto y las instituciones, sin que hasta la fecha haya logrado enraizar y consolidarse ninguna de las iniciativas surgidas para promover la recomposición del movimiento a partir de propuestas concretas, como por ejemplo la lucha por el derecho al aborto.

Mientras tanto la violencia patriarcal incardinada en el sistema se expande, asesina cada año a decenas de mujeres en el estado español y propina cientos de miles de palizas (tomando en cuenta que las más de 100.000 denuncias constituyen la punta del iceberg de la violencia realmente

ejercida). Las agresiones y el acoso sexual están tan extendidos y naturalizados que resulta difícilísimo de cuantificar.

La tasa de desempleo femenina casi duplica la masculina, la diferencia salarial es del 31,7 por ciento, la temporalidad y la precariedad femenina supera en 7 puntos a la masculina. La doble jornada afecta fundamentalmente a las mujeres, y existe un trabajo socialmente necesario fuera de las relaciones asalariadas que es realizado mayoritariamente por las mujeres.

La desproporción entre hombres y mujeres en las cúpulas del poder económico, político, judicial y social es de 5 a 1.

La feminización de la pobreza se traduce en que un 70 por ciento de pobres del planeta son mujeres. Pero las leyes del estado tendentes a paliar las consecuencias más sangrantes de las relaciones patriarcales constituyen intentos baldíos porque dejan intactas aquellas estructuras económicas y sociales de las que se derivan: el capitalismo y el patriarcado.

El poder político, sobre todo a través de la socialdemocracia, dota de un barniz de igualitarismo de género al estado moderno. Esta estrategia dialécticamente unida al avance de las posiciones feministas de finales del siglo pasado y a la compra por parte del estado de parte de los cuadros del movimiento, se sustenta en buena parte en un nuevo marco jurídico-formal. Es importante también desenmascarar esta estética de la igualdad, importante es el dato que en el Gobierno de 2004-2008 hay un equilibrio paritario formal en los Ministerios, con ocho ministras y ocho ministros, pero destapando que pese a esta igualdad matemática el patriarcado ejerce un sobrecoste a las mujeres por el mero hecho de serlo y de formar parte de la dirección política del propio estado burgués.

Por tanto queda por delante toda una tarea de reconstrucción de un movimiento feminista. Nuestra tarea es dotar a ese frente de lucha de un carácter de clase a fin de evitar el sesgo burgués y el avance a la deriva. Ese frente tendrá la misión de elevar la conciencia de género en intersección con la conciencia de clase para que el feminismo resultante trabaje por la emancipación de todas las mujeres y no sólo a favor de las clases medias y burguesas. En ese proceso de acumulación de fuerza y elevación de la conciencia hemos de plantear alianzas tácticas programáticas con el feminismo progresista, colocar nuestras consignas y cortejos en ese mar de progresía filantrópica y trasladar al movimiento nuestra capacidad analítica y organizativa, aplicando sin prejuicios el método del marxismo.

PROGRAMA POLÍTICO DEL PCPE PARA EL FRENTE FEMINISTA

Situación de la Violencia patriarcal

En toda sociedad basada en la explotación de unos seres humanos por otros, la dominación, la negación, la invisibilización, la imposición o la agresión física son formas de expresión de las relaciones de poder. La violencia se torna en ellas estructural y sistémica.

Es ese marco de la violencia estructural y sistémica el que nos ha de servir para situar y entender la violencia de género, pues partiremos de reconocer que hay violencia allá donde hay y se alimentan relaciones desiguales. Y por ello violencia no es exclusivamente sinónimo de agresión física; y violencia contra las mujeres no debe ser sinónimo de malos tratos domésticos, como suele suceder en el tratamiento mediático habitual de esta forma de agresiones hacia las mujeres.

Debemos comenzar situando por ello que la violencia patriarcal se expresa como violencia física (daños físicos que pueden llegar al asesinato), psíquica (desprecios, insultos, humillaciones...), sexual (cualquier contacto sexual no deseado en el ámbito que sea), doméstica (desarrollada específicamente en el ámbito familiar y amparada en la ideología del amor patriarcal), cultural (ejercida amparándose en prácticas tradicionales, como la ablación o la lapidación para mujeres adúlteras o madres solteras, o como ejemplos más cercanos la atribución de colores, corte de pelo o estilo de ropa como elementos distintivos de género) y estructural (impedimentos diversos que la sociedad patriarcal pone a las mujeres para su desarrollo).

Junto con sus múltiples caras, debemos también incorporar a nuestro análisis una concepción multicausal del fenómeno y huir de una explicación unilateral que reduzca la cuestión a un problema de malos tratos de hombres sobre mujeres. La violencia de género hunde sus raíces en factores sociales, económicos, personales, culturales, ideológicos... que, por lo tanto, deben ser situados y abordados en su complejidad.

Se hace imprescindible, por ello, confrontar con la perspectiva de la socialdemocracia liberal del PSOE que, pese a la pretendida “integralidad” de su “Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género”, sitúa la violencia contra las mujeres como un problema legal que, como tal, se resuelve en el ámbito policial, jurídico y penal y que se salda con un reforzamiento de las condenas para los agresores y de las medidas de protección y tutela de las víctimas. Con esta forma única de intervención impregnada de filosofía penalista se derivan los limitadísimos recursos públicos destinados a la lucha contra la violencia de género hacia algunas medidas que hagan posible el cumplimiento de la ley. Estas medidas, por otra parte, se han manifestado ya claramente insuficientes y es habitual encontrar denuncias reiteradas respecto del trato recibido por parte de las instituciones policiales y de Justicia hacia las víctimas (particularmente si se trata de mujeres inmigrantes). Sin reducir los derechos procesales de nadie y huyendo de cualquier forma de abuso en la aplicación de la ley, es fundamental que las mujeres vean garantizado su derecho a acudir a una Justicia que debe estar de su lado y no en su contra.

Debemos tener en cuenta que este modelo de intervención contra la violencia física hacia las mujeres, refuerza al mismo tiempo la dicotomía hombre maltratador – mujer víctima que se hace necesario romper, pues perpetúa la imagen de la mujer como sujeto permanentemente necesitado de tutela y protección. Y, si bien es indudable que en un número importante de casos es imprescindible la protección a las víctimas y la sanción a los agresores, no es menos cierto que la prevención y la promoción de propuestas de vida orientadas a la búsqueda de la autonomía personal de hombres y mujeres son los caminos a recorrer para evitar que se pongan en marcha la llamada “espiral de la violencia”.

Situación de la mujer en el ámbito del trabajo asalariado: Precariedad, trabajadoras inmigrantes, feminización de la pobreza...

La doble explotación (capitalista y patriarcal) a la que están sometidas las mujeres se hace patente de manera bien visible si hablamos de su inserción en el mercado laboral. Las trabajadoras se sitúan en éste en una situación de partida desigual con los trabajadores varones. Como hemos establecido más arriba, la fuerza de trabajo masculina y la fuerza de trabajo femenina reciben distinto valor como mercancías en el mercado laboral.

De ahí se derivan la desigualdad salarial, los altos índices de contratación a tiempo parcial que tienen las mujeres, las mayores tasas de paro y, en definitiva mayor riesgo de perder el puesto de

trabajo, las dificultades para encontrar y mantener empleos estables y romper con la lacra de la precariedad. La exclusión laboral se convierte, finalmente, en un hecho, lo mismo que la incorporación mayoritaria de las mujeres al ámbito de la llamada “economía sumergida”.

El paralelismo entre “economía sumergida” y doble explotación de las mujeres supone un apuntalamiento del capitalismo, al igual que en el caso de los trabajadores inmigrantes sin papeles. La tendencia decreciente de la tasa de ganancia sólo puede ser contrarrestada por el capitalista mediante una disminución de la inversión en capital variable, esto es, en salarios. La “economía sumergida”, entendida como apropiación de plusvalía en la que no hay derechos para el trabajador y con total omnipotencia e impunidad del patrón, es la meta absoluta del capitalismo. El patriarcado, funcional al sistema capitalista, le sirve en la medida que perpetúa esa situación. La existencia de un trabajo no remunerado, al igual que el racismo o la xenofobia, le sirven al sistema para mantener en la ilegalidad y los salarios bajos a los trabajadores inmigrantes.

Por estas condiciones habituales de los empleos femeninos (trabajos a tiempo parcial y precarios, economía en negro, dificultades para tener o acumular cotizaciones suficientes – como en el caso de las mujeres campesinas, por ejemplo -...), la situación en la vejez se vuelve dramática para muchas mujeres que se ven abocadas a recibir pensiones asistenciales que las sitúan fácilmente por debajo del umbral de la pobreza. Así, el fenómeno creciente de feminización de la pobreza afecta a mujeres en edad de jubilación pero, cada vez más, a mujeres jóvenes con cargas familiares.

En general, podemos afirmar que existe una disfunción manifiesta entre el número de horas trabajadas por las mujeres y la cantidad de ingresos generados por su trabajo. A ello hay que sumar sus dificultades para acceder y reforzar la formación académica y profesional y/o, en su caso, para participar en condiciones de igualdad con los varones en los procedimientos de promoción en el propio puesto de trabajo. La imposición de determinados modelos de belleza para acceder a ciertos trabajos supone para las mujeres un plus respecto de las imposiciones existentes para el caso de varones, que obedece a objetivos distintos, y en el caso de las mujeres se impone una imagen de mujer objeto, accesible y disponible al requerimiento masculino, en línea con la concepción patriarcal de cada uno de los géneros.

La situación se complica aún más si hablamos del colectivo de mujeres inmigrantes a quienes, a su doble explotación – como mujeres y como trabajadoras -, se les suma su condición de emigradas y, por lo tanto, de “sujetos susceptibles de hiper-explotación” por parte del capital (más aún en el caso de las trabajadoras sin papeles).

El mejor ejemplo de explotación inhumana y mercantilización que sufre la mujer es la prostitución. En nuestro país, este negocio del crimen, estrechamente vinculado a la trata de blancas, el tráfico de drogas o de armas, niega a diario los derechos humanos de las mujeres que por causas sociales, económicas o de otra índole se ven obligadas a prostituirse.

El PCPE entiende que la prostitución es incompatible con la dignidad, la libertad y los derechos humanos. En línea con otros Partidos Comunistas que han tomado posición al respecto, defendemos la prohibición del negocio del proxenetismo y la puesta en práctica de un paquete de medidas que persigan la reinserción social del colectivo de prostitutas.

Con el objetivo de reducir las consecuencias de la crisis capitalista para quienes son sus principales responsables, el capital recurre a medidas como el recorte de derechos laborales, los despidos masivos o el recorte del gasto social. La crisis capitalista tiene efectos directos en la clase trabajadora y, en particular, en las mujeres trabajadoras pues, siendo las últimas en tener acceso al empleo, son las primeras en ser excluidas del mercado laboral y de los derechos laborales cuando así lo estima la patronal.

La impostura permanente de las leyes “igualitaristas” del gobierno de la socialdemocracia se pone de manifiesto en situaciones como la actual. Su política permanente de “marketing social” se ve imposibilitada para seguir sirviendo de cortina de humo a las situaciones reales establecidas por la lógica del capital. La Ley Orgánica de Igualdad, la Ley de Dependencia u otras expresiones de su “feminismo institucional” chocan de lleno con la última reforma laboral pactada (y las que están por venir) y con las directivas ultraliberales de la Unión Europea que aplican a rajatabla.

La crisis capitalista se carga así sobre los hombros de la clase trabajadora y, en particular, sobre sus sectores más vulnerables entre los que, inevitablemente, se encuentran las mujeres trabajadoras. Sus condiciones laborales pero también sus condiciones familiares (reforzamiento inevitable del modelo patriarcal) serán expresión del antagonismo entre los intereses de la clase propietaria de los medios de producción y los de la clase que, para sobrevivir, se ve abocada a vender como mercancía su fuerza de trabajo. La doble explotación de las mujeres, de nuevo evidenciada.

Situación de las mujeres en relación al trabajo familiar: doméstico, reproductivo, afectivo, asistencial. Doble Jornada. Servicios Públicos.

La satisfacción de las necesidades de las personas es el objetivo que persiguen las sociedades cuando diseñan una determinada organización del trabajo, de la producción y de la reproducción, justo antes de que el interés particular de una clase social dominante supedita el bienestar colectivo a los intereses de las clases explotadoras y del patriarcado (esclavistas, nobleza, capitalistas,...). La división sexual del trabajo continúa determinando en el estado español el modelo social de relaciones familiares según el cual la producción de valores de uso en la unidad familiar es un asunto privado, cuya responsabilidad fundamental corresponde a las mujeres.

Como consecuencia de ello, las trabajadoras comparecen ante el mercado laboral en desventaja, porque su única limitación no es el tiempo de reposición personal, sino unas cargas familiares frecuentemente desvalorizadas y despreciadas como actividades inferiores para ciudadanas subordinadas. Sin embargo el trabajo no remunerado es un trabajo socialmente necesario para el normal funcionamiento de la sociedad, y cualquier economía capitalista colapsaría si las mujeres suspendieran repentinamente las tareas familiares.

La producción familiar no sólo incluye el trabajo doméstico de limpieza, cocinar, la compra y la plancha. Las sociedades fuertemente industrializadas dedican una gran energía a las tareas reproductivas, a la crianza y socialización de los hijos e hijas (cada vez más individualizada y amenazada por el fracaso escolar y social en los barrios populares), así como al cuidado de las personas dependientes por razones de edad, enfermedad o discapacidad. El envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y los avances de la medicina sin un correlativo desarrollo de la cobertura sanitaria y la asistencia social, presionan sobre las mujeres para que soporten esa labor de forma individual. Pero los contratos laborales no se ajustan a los horarios y vacaciones escolares, ni contemplan la atención hospitalaria o las necesidades asistenciales de las personas dependientes.

Hubo un tiempo en que el feminismo de clase persiguió la abolición del trabajo familiar mediante la socialización del mismo. La realidad avanzó en sentido contrario, consolidando la doble jornada laboral femenina mientras las mujeres defendían su puesto de trabajo y su independencia económica en condiciones de máxima precariedad y desgaste personal. Si bien es cierto que no es necesario ni deseable abolir la totalidad del trabajo familiar, sí resulta urgente acometer una profunda reestructuración de la vida social bajo un principio regulador del trabajo que no sea la rentabilidad económica sino el bienestar colectivo y la igualdad sexual.

Las leyes presuntamente feministas del gobierno del PSOE, a pesar de contener una denuncia de la desigualdad entre hombres y mujeres y expresar la sobrecarga que asumen las mujeres en la asignación de funciones sociales, consagran la secular división sexual del trabajo, alivian apenas ciertas tareas asistenciales en el ámbito privado y familiar, reglamentan unos derechos laborales que las empresas utilizan libremente para penalizar a las trabajadoras, menos competitivas que sus compañeros por las cargas familiares y la precariedad laboral que soportan, y mantienen la endeblez de unos servicios públicos raquíticos que las listas de espera convierten en inaccesibles o inútiles, y ello con la colaboración de la derecha del PP que tiene un punto de vista más retrógrado.

El principal capítulo de la última Reforma Laboral (del PSOE) está dedicado al fomento de los contratos a tiempo parcial, destinados especialmente a las mujeres dada la vigente composición del mercado laboral, para que las trabajadoras obtengan un salario complementario en una jornada compatible con las responsabilidades familiares.

La Ley de Dependencia no es una ley de servicios sociales tendente a unificar de forma integral las asistencias que precisan todas las personas desde su nacimiento, no apuesta por el desarrollo de los servicios públicos, una de las vigas maestras de la liberación de las mujeres, sino que otorga (tras superar interminables trámites burocráticos) unas ayudas económicas testimoniales en comparación con el trabajo realmente invertido por las personas que resuelven en el ámbito familiar las necesidades de atención especial, y contribuyen a perpetuar el papel de cuidadoras de las mujeres. La Ley de Dependencia prevé un desarrollo y una financiación en tres Administraciones, entre las que existen importantes contradicciones políticas y burocráticas que ralentizan su implantación. La ley nace con la perspectiva de profundizar en el proceso de privatización de estos servicios públicos, lo cual denunciamos, a la vez que exigimos su prestación únicamente por entidades públicas.

Y, finalmente, una Ley de Igualdad que se concreta en el establecimiento de unas medidas paliativas en el terreno de los horarios y permisos, no será de aplicación de hecho más que en la Administración y en determinadas grandes empresas con sindicatos fuertes, puesto que la precariedad laboral general es tan intensa que el disfrute de los derechos legales se transforma en despidos y represalias, lo mismo que proclamar la pertenencia a un sindicato. Realidad que contribuye a perpetuar la división sexual del trabajo, a la que apelan amplios sectores del género masculino opuestos a la asunción de sus responsabilidades personales y familiares.

Los efectos de la crisis capitalista sobre la clase obrera coloca nuevos y significativos obstáculos en el camino de la liberación femenina porque el recorte del gasto social y de los derechos laborales, refuerzan un modelo de familia patriarcal (padre proveedor, madre cuidadora) que se resiste a perecer. Y se demuestra una vez más la impostura de las leyes de igualdad en cuanto a la clase trabajadora se refiere, que sólo hallará mayor pobreza y mayor discriminación sexual.

Situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Derecho al aborto

El estado español castiga con pena de cárcel a las mujeres que interrumpen el embarazo y no pueden acreditar alguno de los tres supuestos despenalizados: a) grave peligro para la salud física o psíquica de la madre, b) graves taras físicas o psíquicas en el feto y c) si el embarazo es fruto de una violación. Es un Código Penal incompatible con la libertad de las mujeres porque coloca en manos de psiquiatras la decisión de acogerse al supuesto legal más extendido (97 por ciento de los casos) a través de un dictamen que presume futuros desequilibrios psíquicos y emocionales para la embarazada, la cual deja de ser una mujer autónoma, dueña de su propio cuerpo, de su capacidad

reproductiva y de su vida, para convertirse en una paciente desequilibrada, si consigue el dictamen, o en una delincuente si no lo consigue.

La Iglesia Católica, la ultraderecha política y sus medios de comunicación promueven campañas antiabortistas periódicas enormemente agresivas, con el objetivo de imponer a toda la sociedad su modelo de familia patriarcal y sus particulares valores religiosos y morales. El aparato represivo y judicial, cómplices de las campañas contra la libertad de las mujeres, imputan delitos al colectivo de profesionales que practican abortos y a las mujeres que se someten a ellos, las cuales son citadas por la Policía y la Guardia Civil en los domicilios particulares, conculcando el derecho a la intimidad de estas mujeres y de sus familias, que ven agravada una situación, de por sí delicada, con un cuadro de humillación social y criminalización injustificables.

La salud sexual y reproductiva constituye un capítulo minusvalorado en la sanidad pública, que dedica escasísimos recursos a la atención de esta faceta de la vida de las personas, y como consecuencia adolece de masificación, listas de espera en los centros de atención, dificultades para acceder a la anticoncepción de emergencia, falta de información de los escasos recursos disponibles, diferencias sociales en cuanto al acceso a los mismos, precios elevados para amplios sectores populares y dificultades para la obtención de prescripciones facultativas en el caso de las mujeres más jóvenes, especialmente en la anticoncepción de emergencia. Las trabajadoras inmigrantes han de sumar a todas estas trabas la dificultad del idioma, la amenaza de expulsión, el desconocimiento de una red sanitaria laberíntica, los interminables horarios laborales, la denegación de permisos para la consulta médica y los abusos patronales que la precariedad laboral impone al sector más vulnerable y desprotegido de la clase obrera: las trabajadoras inmigrantes.

El lugar central entre los derechos reproductivos está ocupado por el aborto, decisión delicada y extrema que las mujeres no toman con frivolidad ni ligereza, es una intervención quirúrgica que comporta unos riesgos y unos efectos secundarios, y constituye además la interrupción del proceso de gestación de la vida, con toda la carga emocional y la presión social que conlleva. Es la última solución que toman las mujeres en el ejercicio de su derecho a decidir, cuando lo demás ha fracasado, fracaso que tiene un carácter eminentemente social. La realidad demuestra que la educación sexual, la información y el acceso real a la anticoncepción se hallan en relación directa con la disminución del número de abortos voluntarios. Por tanto, si bien la decisión debe ser personal, el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos deben ser garantizados socialmente

En las últimas elecciones el PSOE eliminó de su programa electoral la reforma de la ley del aborto que sí constituyó una promesa incumplida en su anterior campaña. El gobierno se desmarcaba así de aquel primer compromiso pactado con un sector del movimiento feminista a cambio del voto. Sin embargo, la crisis capitalista y los estragos causados sobre los sectores populares favorecen el desarrollo de ciertas políticas sociales de bajo presupuesto, que dejan fuera de su cobertura a buena parte de la clase trabajadora con recursos económicos más bajos, mientras desvían la tensión y el malestar de la crisis en otras direcciones. Los medios de comunicación de masas centran el debate de la reforma legal en torno a una ley de plazos contra la que clama, lógicamente, la derecha católica española, fijando así el techo más alto de lo políticamente posible.

Obviamente una ley de plazos generosa, sin trampas ni rebajas, es más progresiva que la ley de supuestos de 1985, estrecha y criminalizadora. La propuesta feminista desde posiciones comunistas debe mantener la defensa del derecho al aborto libre y gratuito, en la sanidad pública y sin objeción de conciencia, porque constituye la verdadera garantía del respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ya que lo que sigue estando en juego es la libertad de las mujeres, especialmente de las trabajadoras, respecto de su cuerpo, de su maternidad y de su vida (a diferencia de las clases poseedoras que pueden comprar esos derechos en la medicina privada y en los viajes al

extranjero). Y la red sanitaria pública es la única garantía de que el derecho al aborto no se confunda con los intereses de las clínicas privadas que lo practican.

Situación de la lucha ideológica (enseñanza, lenguaje, medios de comunicación, valores y roles patriarcales, la Iglesia católica...)

El patriarcado se dota de una ideología propia y en el estado español los gobiernos tanto de la derecha como de la socialdemocracia han contribuido al mantenimiento de los elementos que la componen.

Las religiones son instituciones aliadas del patriarcado que siempre juega un papel fundamental en el sostenimiento de la ideología patriarcal y contribuyen a perpetuar el reparto de roles sociales asignados por la estructura patriarcal. En España la Iglesia Católica está sostenida económica y políticamente por el estado con el que además sella una alianza duradera.

La Iglesia participa de las cuestiones relativas a la educación de la sociedad en la medida en que tiene voz y voto en las políticas educativas de los sucesivos gobiernos e influye en los contenidos de determinadas asignaturas, imponiendo su modo misógino de entender la realidad social. Es una institución que realiza con total impunidad apología de la violencia machista basándola en los mismos axiomas que utiliza el patriarcado en todos los ámbitos “la inferioridad natural de la mujer”.

El sistema educativo constituye un instrumento fundamental de transmisión de valores machistas. Desde la infancia estos valores son inculcados tanto a niñas como a niños en la escuela. Los contenidos educativos están atravesados por la ideología patriarcal, la Historia invisibiliza el papel de las mujeres en su desarrollo, y en otras materias el reparto de roles a desempeñar se despliega a pequeña escala, educación física (el fuerte y la débil), las labores, propias de las mujeres...

La cuestión del lenguaje ha sido utilizada por la socialdemocracia en los últimos tiempos como bandera de sus vacías políticas de igualdad, como un falso avance. El lenguaje sexista es un elemento trascendental de la ideología patriarcal así como los medios de comunicación son garantes de su propagación como dogma social en la sociedad del pensamiento único.

Es necesario encontrar vías de sanción a los medios de comunicación que utilicen lenguaje y contenidos sexistas, así como eliminar los libros de texto utilizados en la educación que mantengan contenidos contrarios a la coeducación

La idea de amor que desde el sistema capitalista se nos impone va ligada indisolublemente a la idea de pareja y matrimonio. Desde todos los ámbitos (educación, cultura, familia...) se nos bombardea con este concepto de amor individualista y vacío basado en la pareja y la familia, planteándolo como un concepto universal, ahistórico y latente en la propia naturaleza del ser humano. Debemos luchar por tanto contra este modelo idealista y patriarcal del amor. Por un modelo de relaciones sociales abiertas, por una potenciación de las redes sociales de amistad, apoyo, afecto y solidaridad.

La abolición de la herencia como método de acumulación de capital en el núcleo familiar es una medida fundamental, junto con otras que en este documento se señalan, para comenzar a desmontar la estructura patriarcal.

Unido a este concepto de amor se encuentra el matrimonio, mostrado ideológicamente bajo la idea de amor para toda la vida o por lo menos para un período largo de tiempo. Por otro lado, el matrimonio tiene añadidos una serie de derechos y obligaciones legales que responden a los intereses concretos del sistema capitalista y el patriarcado. Es por ello que se debemos impugnar la

institución matrimonial, luchando por lo tanto por unas relaciones basadas en el compañerismo y la solidaridad, así como por unas leyes y derechos para toda la ciudadanía, independientemente de su estado civil.

Situación de la mujer en la participación política

La participación de las mujeres ha sido históricamente relegada a la esfera privada y su aporte a la lucha de clases ha sido invisibilizado, identificando su papel a desarrollar en el mundo únicamente con su capacidad reproductiva.

La sociedad capitalista y patriarcal atribuye determinados roles sociales y productivos a la mujer trabajadora cuya asunción la excluye de los espacios públicos reconocidos socialmente al hombre.

En los momentos de mayor contestación social y crisis política y económica, cuando la clase obrera interviene directamente en el espacio público en la defensa de sus derechos ocupando calles y plazas, la participación de las mujeres adquiere una mayor visibilidad.

Pero al pasar el momento de efervescencia social, por lo general se despoja a las mujeres de sus responsabilidades y su visibilidad pública para reconducirlas al lugar que, según la ideología patriarcal, les corresponde en primer lugar: el hogar y el cuidado familiar

A partir de este momento la participación política de la mujer vuelve a ser "subterránea", y este hecho no logra sino incidir aún más en las dificultades de la mujer trabajadora para incorporarse activamente a la lucha política.

Tanto dentro de la propia organización como en el seno de los movimientos sociales, las mujeres se enfrentan a prejuicios sociales, su participación supone para la sociedad una amenaza a los valores tradicionales sobre los roles sociales de las mujeres y de los hombres.

Las luchas colectivas femeninas tienden a convertirse en enfrentamientos con la ideología dominante porque la mujer deja de corresponder a las representaciones hegemónicas de lo femenino como el "sexo débil", dulce y abnegado.

La lucha de las mujeres por mejorar sus condiciones de trabajo representa una demanda laboral propia de la lucha de clases, pero es necesario además enfrentarnos a los prejuicios sociales sobre la participación femenina.

Es necesaria la consecución en la práctica política de la línea de intervención asumida por la organización en el movimiento feminista permitiendo la efectiva influencia de nuestra propuesta política entre las trabajadoras y en el conjunto de la sociedad.

Se aprecia un débil incremento de la participación de las mujeres trabajadoras en las distintas organizaciones de masas. Las mujeres trabajadoras, al organizarse para defender sus intereses como obreras o como estudiantes que defienden la educación pública, ven cómo la "doble jornada" tiende a convertirse en "triple jornada": trabajo asalariado, trabajo familiar y la actividad política y/o sindical.

La participación social y política de las mujeres debe ser considerada como una estrategia central en la transformación de la sociedad. La participación política de la mujer trabajadora en las organizaciones revolucionarias es imprescindible para desarrollar una lucha política liberadora de todas las servidumbres, de clase y de género, y en el ámbito organizativo interno representa además una profundización de la democracia interna.

Propuestas para luchar contra la Violencia patriarcal:

A) Crear medidas preventivas de la violencia de género o reforzar las ya existentes para trabajar desde ámbitos tan diversos como la educación formal, los medios de comunicación, las organizaciones vecinales u otros colectivos sociales.

B) Impulsar mecanismos alternativos de resolución de situaciones que pueden desembocar en violencia, como los procedimientos de mediación familiar.

C) Impulsar las terapias de rehabilitación y reinserción de varones maltratadores.

D) Promover los grupos de autoayuda de mujeres que, desde la reflexión personal y colectiva, sirvan para avanzar en la búsqueda de su autorrealización personal y de proyectos autónomos de vida. Trabajar por romper la sumisión secular de las mujeres mediante terapias específicas.

E) Terminar con cualquier forma de criminalización de las víctimas en los procesos judiciales interpuestos por mujeres contra sus maltratadores, garantizando la asistencia digna y especializada para las víctimas de la violencia de género en los ámbitos sanitario, policial y judicial.

F) Destinar partidas presupuestarias adecuadas para la atención de las necesidades de las mujeres víctimas de formas diversas de violencia (casas de acogida, atención psicológica, recursos específicos para mujeres inmigrantes, atención a hijos e hijas...).

G) Confrontar abiertamente con el discurso de la Iglesia Católica y otras confesiones que legitiman la sumisión de las mujeres y ampara de este modo las distintas expresiones de la violencia contra ellas.

H) Reforzar la educación afectivo-sexual para jóvenes orientada a promocionar las relaciones igualitarias. Abordaje específico de la escalada de casos de violencia contra mujeres menores de 30 años en ámbitos como los centros educativos, lugares de ocio para jóvenes u otros espacios colectivos de los barrios.

I) Confrontar con la ideología del amor patriarcal que sirve como marco legitimador de una parte importante de las situaciones de violencia doméstica. Por un modelo alternativo e igualitario para las relaciones humanas.

J) Control de medios de comunicación para evitar la proliferación de mensajes de contenido claramente machista.

Propuestas para luchar contra la discriminación laboral

A) Reivindicación del principio de “a igual trabajo, igual salario” e imposición de éste por todos los mecanismos legales necesarios en el ámbito de las relaciones laborales.

B) Reorganización de la jornada laboral y flexibilidad en los horarios tanto para hombres como para mujeres con el fin de garantizar el reparto igualitario de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares.

C) Creación de recursos públicos basados en la colectivización de actividades cotidianas básicas que hagan posible la conciliación de la vida laboral y familiar en condiciones reales (red de guarderías públicas, comedores municipales, espacios públicos lúdicos para adolescentes...).

D) Reducción de la jornada laboral semanal sin disminución salarial a 35 horas para quienes trabajan la jornada completa. Las jornadas a tiempo parcial deben ir acompañadas de los servicios necesarios para hacer posible el acceso a la jornada completa.

E) Reconocimiento de pensiones dignas a mujeres trabajadoras en edad de jubilación de una cuantía mayor o igual al salario mínimo interprofesional. Reconocimiento para ello de la especificidad del empleo femenino en determinados ámbitos (mujeres campesinas...) y/o circunstancias (mujeres que se incorporan tardíamente al mercado laboral por su dedicación exclusiva al ámbito doméstico y la crianza en los años previos...).

F) Reconocimiento de derechos básicos a través de una prestación económica (maternidad, excedencia por cuidado de hijos e hijas...) a mujeres trabajadoras autónomas que, por la especificidad de su estatus, se ven imposibilitadas para disfrutarlos en igualdad de condiciones con el resto de mujeres trabajadoras.

G) Ampliación del permiso por nacimiento de hijo o hija a 1 año, con garantía de reserva del puesto de trabajo y computable en la seguridad social a todos los efectos, remunerado al 100% y con el SMI para las personas no trabajadoras.

H) Reforzamiento de las estructuras sindicales específicas en los sindicatos de clase (Secretarías de la Mujer, etc.) para la lucha por los derechos de las mujeres trabajadoras. Reforzamiento de la intervención de las mujeres comunistas en esos ámbitos, previa recuperación o a la par de la recuperación del sindicalismo de clase.

En el capítulo específico de la prostitución, y a pesar de que será necesario un mayor desarrollo de la cuestión, adelantamos algunas propuestas de lucha:

A) Concesión del permiso de residencia y trabajo a las prostitutas inmigrantes que denuncien la situación de esclavismo a las que les somete el proxenetismo en España.

B) Reserva de puestos de trabajo en las Administraciones para las prostitutas que decidan reinsertarse socialmente.

C) Establecimiento de puntos de atención sanitaria en zonas en que se practica la prostitución.

D) Asesoramiento legal y laboral gratuito para las prostitutas que decidan enfrentar su situación y desvincularse de las tramas de prostitución.

E) La represión del Estado debe ir dirigida contra el proxenetismo, no contra las prostitutas, como sucede hoy en día profundizando el aislamiento social, la estigmatización y la exclusión de este colectivo.

F) Depuración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El agente que haya sido condenado por aprovecharse de la situación de desprotección que soportan las prostitutas, además de la responsabilidad penal en que incurra, debe ser apartado inmediatamente de sus funciones e inhabilitado para el desempeño de cualquier trabajo relacionado con el servicio público.

Propuestas para superar la discriminación de la mujer en el ámbito familiar:

A) Reconocimiento, valorización y cuantificación del trabajo doméstico, reproductivo, afectivo y asistencial.

B) Reorganización social del trabajo asalariado partiendo del derecho al trabajo para todas las personas, caracterizado como una actividad humana parcial, no unidimensional, con reducción de la jornada laboral y adaptación de los turnos y calendarios a las responsabilidades familiares para hombres y mujeres..

C) Reparto de todo el trabajo socialmente necesario, incluido el familiar, entre hombres y mujeres en términos de igualdad.

D) Colectivización de actividades que se resuelven de forma individual en el ámbito familiar y privado, tales como comedores municipales, lavanderías comunitarias, espacios infantiles vecinales o comunitarios, centros lúdicos para adolescentes, etc.

E) Socialización de las tareas sanitarias y asistenciales a través de una red de servicios públicos con prestación integral de las necesidades de todas las personas enfermas, ancianas o discapacitadas, priorizando su extensión a los barrios obreros y populares, sin discriminación de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes. Educación infantil pública gratuita y universal para todos los niños y niñas desde su nacimiento. Articulación de los calendarios y jornadas laborales con los servicios públicos prestados.

F) Implantación de una Educación para la Igualdad, donde se produzca:

- Un reconocimiento efectivo del papel básico que ha jugado la mujer, y que aun juega, como garante de la reproducción social no sólo de sí misma, sino también de las personas que de ella dependen.
- Comprensión de la relación afectiva que tradicionalmente la mujer ha asumido como propia, por imperativo patriarcal, para con sus descendientes principalmente, que juega un papel vital en la conformación de un individuo plenamente desarrollado en el plano emocional y del que el hombre hasta ahora se ha desentendido.
- Entender que el trabajo doméstico realizado por la mujer al garantizar la reproducción social de la clase trabajadora añade valor al producto final que el capitalista sitúa en el mercado. En función de eso, al salario percibido por la relación contractual entre trabajador y capitalista habrá de añadirse una proporcional a ese trabajo doméstico socialmente necesario. Entendiendo por tal trabajo el tiempo medio que cada trabajador necesitaría para llevar a cabo por sí mismo todas las tareas que le permiten ponerse en disposición de vender su fuerza de trabajo.

Propuestas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Derecho al aborto.

A) Acceso a la educación sexual de la infancia y la adolescencia en la familia, en la escuela, en los centros de salud y en los de planificación familiar. En esas instancias el tratamiento de la sexualidad no debe limitarse al estudio biológico o científico, sino que debe ser comprensible y realista, además de crítico con la ideología patriarcal y la imagen de la mujer que dicha ideología proyecta

en los medios de comunicación: el culto al cuerpo, la obsesión por la imagen, la ideología del amor y la mercantilización de la sexualidad (servidumbres que entran en contradicción directa con la falsa imagen de liberalización de la mujer, vendida por el feminismo socialdemócrata). Por el contrario, la sexualidad debe caracterizarse como relaciones normales entre personas de distinto o del mismo sexo, alejándose tanto del tabú y el misterio que suele rodearlo en la familia y en la escuela, como de la exaltación artificial que impregna la cultura cinematográfica burguesa y patriarcal, propiciando unas relaciones sexuales libres, igualitarias y equilibradas en cuanto al derecho al placer.

B) Información pública, adecuada y suficiente en los barrios populares, con acceso libre y gratuito a los métodos anticonceptivos y de planificación para todas las mujeres y hombres, sin discriminación por razones de edad o nacionalidad, con eliminación de las trabas administrativas, burocráticas y los permisos familiares, con inclusión de los métodos anticonceptivos de emergencia, la ligadura de trompas y la vasectomía, sin más requisito que la libre decisión de la persona interesada. Los centros de planificación constituyen una red esquelética y desconocida en muchos barrios populares, donde los sectores más vulnerables y más desprotegidos de la clase trabajadora se las arreglan como pueden para evitar embarazos no deseados. Y como medida complementaria imprescindible, el impulso a la investigación de anticonceptivos masculinos.

C) Derecho al aborto libre y gratuito en la sanidad pública, sin objeción de conciencia para el colectivo de profesionales, sin discriminación por razón de edad o nacionalidad, sin requisitos administrativos, burocráticos o familiares. Archivo de los procesos judiciales abiertos contra cualquiera de las personas implicadas en la interrupción del embarazo. Despenalización total del aborto y garantías de privacidad para las mujeres que ejerzan este derecho.

Propuestas para desarrollar la lucha ideológica contra el patriarcado (enseñanza, lenguaje, medios de comunicación, valores y roles patriarcales, la Iglesia Católica...):

A) Eliminación de la influencia y elementos de culto de cualquier doctrina religiosa en centros públicos tales como escuelas, hospitales, cuarteles, etc.

B) Implantación de asignaturas de claro carácter igualitario, con el objeto de socavar las bases del patriarcado.

C) Ruptura de los falsos roles de género, tales como trabajo de hombres y mujeres, juegos de niños y de niñas...

D) Eliminación de toda publicidad sexista abierta o encubierta, con muy fuertes sanciones económicas o publicitarias a las compañías que las incumplan (con obligación de presentar un anuncio en *prime time* donde reconozcan que su publicidad es sexista).

E) Remover los obstáculos para la visibilización de lo femenino nombrando lo que el lenguaje patriarcal silencia, lo que será un primer paso para que el proyecto revolucionario aspire también a la construcción de un nuevo lenguaje libre de supremacías en una sociedad de iguales.

F) Un estado laico donde la religión sea una actividad privada, separada del ámbito institucional, de la enseñanza y sin financiación pública.

G) Comisiones de control y supervisión, en las que el movimiento feminista tenga protagonismo, de todo lo que se exponga en los medios de comunicación y material de enseñanza a fin de que se elimine todo residuo de lenguaje sexista y valores de ideología patriarcal y machista. Los medios de comunicación de masas forman parte del aparato ideológico del Estado, fundamental, para perpetuar la ideología patriarcal, adoctrinando, a través de programas, concursos, publicidad, retransmisiones deportivas (mayoritariamente masculinas), etc. sobre los roles que deben cumplir, por un lado, las mujeres y, por el otro, los hombres, utilizando, para ello, las más sofisticadas técnicas de condicionamiento social.

Propuestas para situar la participación política de las mujeres en igualdad con el hombre.

A) Trabajar por la incorporación de las mujeres comunistas al PCPE y por la participación de la mujer en los movimientos sociales donde intervenimos.

B) Promover la participación de mujeres en todos los niveles de dirección.

C) Desarrollar planes de capacitación dirigida específicamente hacia las militantes y activistas de los movimientos sociales, para darles la formación política y la confianza en sí mismas necesarias para poder enfrentar los prejuicios sexistas tanto dentro como fuera del partido.

D) Resolver el problema de la doble y triple jornada. Organizar guarderías o el cuidado colectivo de los niños y niñas durante las actividades de formación política, asambleas, reuniones etc., y reivindicar la responsabilidad de los hombres sobre el cuidado de sus hijas e hijos, para no seguir obstaculizando la participación política de las mujeres.

E) Fomentar el debate en el seno del partido y de la sociedad que nos permita ir venciendo los elementos propios de la ideología patriarcal tanto en hombres como en mujeres.

F) Incorporar en el discurso político las cuestiones de género y luchar contra el sexismo lingüístico.

El PCPE debe luchar de manera real por la emancipación de la mujer, para que salga de la esfera privada y participe en mayor medida en la esfera pública.

Se establece una relación dialéctica entre la afiliación de las mujeres comunistas al partido y la política del mismo en el movimiento feminista, con el objetivo de incorporar a las filas del partido aquellas comunistas que se suman a organizaciones feministas porque no encuentran una organización que reconozca la doble lucha de la mujer incorporando así cuadros feministas a la lucha revolucionaria.

Para no seguir marginando la doble lucha de las mujeres en el discurso político hay que posibilitar y fomentar su participación en todos los niveles sociales y políticos, y el discurso del feminismo de clase debe a su vez ser incorporado al discurso político general de forma transversal.

Pero la lucha de las mujeres por sus demandas específicas y en contra de los prejuicios sexistas se da también al interior de la clase obrera, por lo cual es necesario realizar acciones específicas para hacer de la lucha contra la opresión femenina parte integral de la lucha contra el capitalismo. Para que el capitalismo funcione en la fase actual, la opresión de la mujer es imprescindible.